

Ficha para la Difusión de Resultados de la Evaluación (formato CONAC).

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación:	
Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario E055 Administración y Aplicación de la Justicia Laboral del ejercicio fiscal 2021 de la Secretaría de Gobierno (SEGOB)	
1.2 Fecha de inicio de la Evaluación: 25 de octubre de 2022	
1.3 Fecha de término de la Evaluación: 31 de diciembre de 2022.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre: Lic. Ricardo Neftali Romero Ceronio.	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco.
1.5 Objetivo General de la Evaluación:	
Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario E055 Administración y aplicación de la justicia laboral en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por el Área de Evaluación (AE) de la Secretaría de Gobierno y la UED del Poder Ejecutivo, para así contribuir a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.	
1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados y productos del Programa presupuestario E055 Administración y aplicación de la justicia laboral durante el ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Pp. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas del Programa Presupuestario. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa E055 Administración y aplicación de la justicia laboral. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario E055 Administración y aplicación de la justicia laboral. 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas. 	

1.7 Metodología utilizada en la Evaluación:

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de un Programa presupuestario durante un determinado ejercicio fiscal, en el caso de la presente, esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas esperadas del Programa presupuestario E055 Administración y Aplicación de la Justicia Laboral, mediante el análisis de los indicadores de resultados (Fin, Propósito), de servicios y de gestión (Componentes y Actividades), con base en la revisión de la información proporcionada por la Secretaría de Gobierno.

La evaluación se aborda desde 6 temas fundamentales:

- Datos Generales
- Resultados / Productos
- Cobertura
- Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
- Conclusiones de la Evaluación
- Datos de Proveedor adjudicado

La Evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en la información documental que proporcionó el SEGOB y la UED del Poder Ejecutivo, así como en la información adicional que el equipo consultor de Capacitación y Técnicas de Administración S.C. consideró necesaria para justificar el análisis de los distintos apartados de la Evaluación. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Instrumentos de recolección de información

Cuestionario: ___ Entrevistas: ___ Formatos: ___ Otros: Especifique: Solicitud de Información documental

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación se realizó en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2022 emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco y con base en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario E055 Administración y Aplicación de la Justicia Laboral del ejercicio fiscal 2021, mediante un análisis de gabinete, con información proporcionada por la entidad responsable del Programa presupuestario, así como la información adicional que el equipo consultor consideró pertinente para justificar su análisis, mediante el acopio, organización y valoración de la información recabada.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Las fallas en el seguimiento y uso de indicadores para la toma de decisiones, hace alusión a ejercicios de gasto inerciales, los cuales no muestran interés por buscar un resultado diferente a la situación actual o comparar si existe un crecimiento como resultado del uso de los recursos financieros y humanos. Tal es el caso notorio de la falta de avances en los indicadores de los niveles Propósito y Componente, lo que genera que no se tenga claridad en los resultados y efectos de las acciones presupuestadas y una desvinculación entre indicadores, población objetivo y presupuesto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa contó con un planteamiento metodológico y antecedentes que sustentan su creación y desarrollo.
- La MIR contempló los indicadores más importantes para la medición de resultados y el impacto al que contribuye el programa.
- El programa contó con todas las fichas de los indicadores incluidos en la MIR por cada nivel, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos mencionados anteriormente.
- El Programa se encuentra orientado correctamente a un objetivo de la planeación estratégica lo que contribuye al logro de líneas de acción dentro del Plan Estatal de Desarrollo.

2.2.2 Oportunidades:

- La revisión periódica de los instrumentos de planeación permitirá mantener actualizado los objetivos y las mecánicas operativas para su alcance.
- Los bienes o servicios del Programa coadyuvan a generar valor público, ya que cumplen con una lógica vertical en su diseño. Sin embargo, no se tiene seguimiento de los indicadores como para ver el resultado de su ejecución.
- Con base en las tendencias de resultados de los indicadores y considerando los factores externos que puedan afectar el desempeño del Programa, realizar el replanteamiento de las metas.

2.2.3 Debilidades:

- No solo la falta de avances en los indicadores refleja su falta de uso, sino que también existen áreas de oportunidad en su diseño independientemente de que el Programa cuenta con fichas técnicas que cubren los rubros necesarios para la construcción de indicadores. Un ejemplo claro de lo anterior es el indicador de nivel Fin "Porcentaje de incremento de convenios conciliatorios entre las partes" no está enfocado a verificar los efectos sociales y económicos a los que el Programa contribuye, por lo que, conforme a características de diseño, este indicador no es adecuado y relevante.
- Otros casos notorios son los indicadores de nivel de actividad, los cuales comparados con los resultados del año anterior (2020) tuvieron una baja en su rendimiento, la cual es justificada por la reorientación de recursos por los efectos de la pandemia, sin embargo, muchas de las actividades utilizan las tecnologías de información en su ejecución, por lo que posiblemente la solución sea de carácter administrativo o de logística, más que recursos financieros.
- En cuanto a los hallazgos identificados, es la primera vez que se evalúa el programa, por lo que no se cuenta con información al respecto. Por lo anterior, no se cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- La evolución del presupuesto refleja que la política de inversión no obedece a un proceso de planeación para la consecución de los objetivos y estrategias definidos. Conforme a las fluctuaciones en los presupuestos, se aprecia que la asignación de recursos se realiza de forma reactiva, aun conociendo la tendencia de las problemáticas

2.2.4 Amenazas:

- No se obtuvo información sobre avances en los indicadores de desempeño para el ejercicio fiscal 2021
- Existe una desvinculación entre los indicadores, las estrategias de cobertura y el presupuesto asignado, por lo que su asignación NO depende directamente de los factores mencionados.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

El Programa Presupuestario E055 Administración y Aplicación de la Justicia Laboral a comparación de los programas inerciales que se han utilizado en años anteriores en materia, ha evolucionado tanto en el diseño y la normatividad, así como en la operación del Programa. Esto debido a que cuenta con su Expediente técnico el cual define la creación y justificación del uso del programa y como este proporciona un servicio a la población que atiende.

Sin embargo, el programa carece de algunos de los elementos de diseño del expediente proporcionado (Diagnóstico del problema, la síntesis del programa y el alcance poblacional de la intervención gubernamental). La inexistencia de estos apartados, así como las inconsistencias en la información detectadas durante la evaluación, deja en evidencia las deficiencias que existen en la implementación de un sistema de evaluación del desempeño.

Las fallas en el seguimiento y uso de indicadores para la toma de decisiones, hace alusión a ejercicios de gasto inerciales, los cuales no muestran interés por buscar un resultado diferente a la situación actual o comparar si existe un crecimiento como resultado del uso de los recursos financieros y humanos. Tal es el caso notorio de la falta de avances en los indicadores de los niveles Propósito y Componente, lo que genera que no se tenga claridad en los resultados y efectos de las acciones presupuestadas y una desvinculación entre indicadores, población objetivo y presupuesto.

No solo la falta de avances en los indicadores refleja su falta de uso, sino que también existen áreas de oportunidad en su diseño, independientemente de que el Programa cuenta con fichas técnicas que cubren los rubros necesarios para la construcción de indicadores. Un ejemplo claro de lo anterior es el indicador de nivel Fin "Porcentaje de incremento de convenios conciliatorios entre las partes" no está enfocado a verificar los efectos sociales y económicos a los que el Programa contribuye, por lo que, conforme a características de diseño, este indicador no es adecuado y relevante.

Otros casos notorios son los indicadores de nivel actividad, los cuales comparados con los resultados del año anterior (2020) tuvieron una baja en su rendimiento, la cual es justificada por la reorientación de recursos por los efectos de la pandemia, sin embargo, muchas de las actividades utilizan las tecnologías de información en su ejecución, por lo que posiblemente la solución sea de carácter administrativo o de logística, más que recursos financieros.

En cuanto a los hallazgos identificados, es la primera vez que se evalúa el programa, por lo que no se cuenta con información al respecto. Por lo anterior, no se cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

El equipo evaluador sugiere por las condiciones del Programa, el tipo de evaluación más favorable puede ser la de Diseño como punto de partida.

La evolución del presupuesto refleja que la política de inversión no obedece a un proceso de planeación para la consecución de los objetivos y estrategias definidos. Conforme a las fluctuaciones en los presupuestos, se aprecia que la asignación de recursos se realiza de forma reactiva, aun conociendo la tendencia de las problemáticas.

3.2 Describir brevemente las recomendaciones de acuerdo a su relevancia
Derivado del proceso de Evaluación, el equipo de Capacitación y Técnicas de administración S.C. presenta las siguientes recomendaciones, que tienen como objetivo el contribuir a mejorar el diseño, planeación, operación, monitoreo y resultados del Programas.
1. Finalizar la construcción e integración de los formatos pendientes en el "Expediente de ML-MIR.
2. Retomar el seguimiento a los indicadores propuestos en los Expedientes de ML-MIR, oficializándolos como mecanismo para la planeación estratégica y toma de decisiones. Para de este modo pueda atacar las problemáticas en ejecución que están quedando ocultas y que generan incumplimientos y falta de información para el análisis.
3. Emitir el Programa Anual de Evaluación a más tardar el 31 de enero del 2023, para evaluar lo correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Se sugiere que se contemple una Evaluación de Diseño, que nos permita atender las áreas de oportunidad en diseño que fueron identificadas, y así los elementos de planeación se vinculen y sean funcionales para sus usuarios fueron identificadas, y así los elementos de planeación se vinculen y sean funcionales para sus usuarios.
4. Se recomienda la gestión de una capacitación en temas de: Construcción de Indicadores para resultados, Matriz de Marco Lógico, Presupuesto basado en resultados y Seguimiento de Indicadores, principalmente
5. Asegurarse que las acciones de mejora propuestas se formalicen a través del mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora a través del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño definido por el Consejo Estatal de Evaluación del Estado de Tabasco.
6. Implementar un mecanismo de evaluación de la percepción y satisfacción de la población con respecto a los servicios proporcionados.

4. Datos de la Instancia Evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. José Ángel Juárez González
4.2 Cargo: Director General y Apoderado Legal
4.3 Institución a la que pertenece: Capacitación y Técnicas de Administración S.C.
4.4 Principales colaboradores:
Mtro. Carlos Manuel Lezcano García Dra. Sandra Juárez Solís Ing. José Ángel Juárez Solís
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: capacyta@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 993 461 3280

5. Identificación del Programa	
5.1 Nombre del programa evaluado:	5.2 Siglas:
Administración y Aplicación de la Justicia Laboral	E055
5.3 Ente público coordinador del Programa: Secretaría de Gobierno	
5.4 Poder público al que pertenecen el Programa:	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder judicial ___ Ente autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de las unidades administrativas y de los titulares a cargo del programa:	
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo de los programas:	5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa:
Tribunal de conciliación y arbitraje.	M.D. Narciso contreras Hernández.
Procuraduría de la defensa del trabajo.	Lic. Darinel morales Madrigal
Procuraduría de la defensa de los trabajadores al servicio del estado.	Lic. César Fernando Mier y concha Jiménez.
Junta local de conciliación y arbitraje	Lic. Juana Inés López Carrillo.
Junta especial número 3 de conciliación y arbitraje.	Lic. Ruth del Carmen Jerónimo Bautista.
Dirección del trabajo y previsión social.	Lic. Beatriz López Priego
Teléfono (con clave lada): (993) 3 38 30 00 Ext.	Correo Electrónico:

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación directa: ___ 6.4.2 Invitación a cuando menos a tres: <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación pública nacional ___ 6.1.4 Licitación pública internacional ___ 6.1.5 Otro: señalar ___
6.1 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Evaluación del Desempeño.
6.2 Tabasco
6.3 Costo total de la Evaluación: \$199,520.00 pesos mexicanos
6.4 Fuente de financiamiento: Recursos Federales, Participaciones, Gasto Corriente

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html
7.2 Difusión en internet del formato: https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html